



Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata

Recibido
16-09-2017
[Signature]

CORAAPPLATA

"Año de la Superación del Alfabetismo"

ACTA NO. Uno (1)

ACTA DE LA REUNIÓN PARA LA FORMACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA) CELEBRADA EN LA FECHA QUE SE INDICA MÁS ABAJO.-

En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014), siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), se han reunido en la oficina de Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA), ubicada en Calle Villa Nueva No.44, Puerto Plata, República Dominicana, los señores: Ing. José Onésimo Reyes Peralta, director general, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. **XXXXXXXXXXXX** Lic. Dulce Molina de Polanco, Sub-directora administrativa, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. **XXXXXXXXXXXX** . Lic. Marcos Antonio Martínez infante, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. **XXXXXXXXXXXX** Consultor Jurídico, Ing. Nairobi Franchesca Alcequiez Martes, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. **XXXXXXXXXXXX** Encargada de planificación y desarrollo y el Lic. José Ramon Quiroz Severino, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. **XXXXXXXXXXXX** Encargado de acceso a la información pública; atendiendo a la convocatoria hecha por el Director General de CORAAPPLATA: Ing. José Onésimo Reyes Peralta, para los fines siguientes:

[Handwritten mark]

De inmediato se leyó la agenda que textualmente dice:

[Handwritten mark]

PUNTO ÚNICO: conformación del Comité de Compras y Contrataciones de CORAAPPLATA.

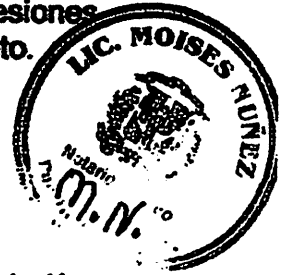
DESARROLLO DE LA AGENDA:

VISTO: Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección a los que se sujetaran las compras y contrataciones públicas, el proceso de Comparación de Precios.

establece entre los Procedimientos de Selección a los que se sujetaran las compras y contrataciones públicas, el proceso de Comparación de Precios.

VISTO: El Decreto 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, mediante el cual el Poder Ejecutivo modifica los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: La necesidad de conformar en la Institución un órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procesos de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establecidos en la ley y tal como lo dispone el artículo 36 del citado Decreto.



Tras las deliberaciones y ponderaciones de lugar, se ha emitido la siguiente Resolución:
Comité de Compras y Contrataciones
Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA)

ÚNICA RESOLUCIÓN:


Crear como al efecto crea el Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA), el cual estará conformado por las siguientes personas, en razón del cargo que desempeñan en CORAAPPLATA:

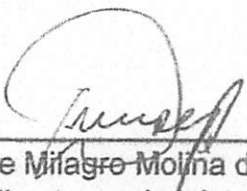
- | | |
|--|---|
| Ing. José Onésimo Reyes Peralta | Director general. |
| Lic. Dulce Milagros Molina de Polanco | Sub-directora administrativa. |
| Lic. Marcos Antonio Martínez Infante. | Consultor Jurídico. |
| Ing. Nairobi Franchesca Alcequiez. Marte desarrollo. | Encargada de planificación y desarrollo. |
| Lic. José Ramon Quiroz Severino. | Encargado de acceso a la información pública. |

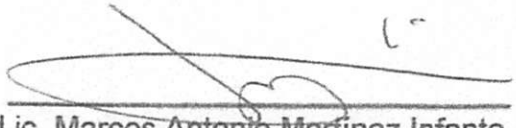
Handwritten signature: M. A. M. I. W.


Handwritten signature.

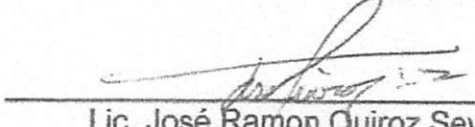
No habiendo más nada que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las diez (10.00a.m) horas de la mañana, del día y fecha indicados al inicio de esta acta, en la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana.


Ing. José Onésimo Reyes Peralta
Director general.


Lic. Dulce Milagro Molina de Polanco
Sub-directora administrativa.

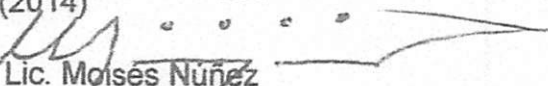

Lic. Marcos Antonio Martínez Infante.
Consultor Jurídico


Ing. Nairobi Franchesca Alcequiez M.
Encargada de planificación y desarrollo.


Lic. José Ramon Quiroz Severino.
Encargado de acceso a la información pública.

Yo, Lic. Moisés Núñez, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, y provisto del carnet No. 3628 del Colegio de Notario Dominicano, Notario público de los del numero para el municipio de Puerto Plata, con mi estudio profesional abierto en la calle tres (3), No. 49 del barrio Invi de esta ciudad de Puerto Plata, CERTICO Y DOY FE : Que las firmas que aparecen en el presente documento fueron puestas , libre y voluntariamente por los señores : JOSE ONESIMO REYES PERALTA, DULCE MILAGROS MOLINA DE POLANCO, MARCOS ANTONIO MARTINEZ INFANTE, NAIROBI FRANCHESCA ALCEQUIEZ MARTE, Y JOSE RAMON QUIROZ SEVERINO, de generales que consta, personas a quienes doy fe de conocer quienes declaran que esa es la forma en que acostumbran a firmar todos sus actos de su vida pública y privada, lo cual certifico y doy fe.
En la ciudad de Puerto Plata, Republica Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014)




Lic. Moisés Núñez
Notario Público